Fecha: 02/noviembre/2022

Conforme a lo establecido en los Arts. 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas, y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a)	Nombre del llamado	**: Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Linea Cerro Verde.**
b)	Nº de PAC	**: 419.116**
c)	Plurianualidad	**: No**. -
d)	Modalidad	**: Contratación Directa -**
e)	Sistema de adjudicación	**: Por el total. -**
f)	Monto del PAC	: **₲ 122.000.000**.-
g)	Modalidad de Contrato	**: Cerrado**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 470/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4055 GRAL. PATRICIO ESCOBAR DE LA LOCALIDAD DE 3RA LINEA CERRO VERDE. -

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 341/2022 "*Por la cual la Municipalidad de Yrybucua conforma el Comité de Evaluación de Ofertas*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Sixto Morel Bareiro con C.I N.º 4.898.050;**
- **Fernando Sotelo Moran con C.I N.º 6.028.586;**
- **Virgilio García López con C.I N.º 6.950.878.**

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue originalmente prevista para el día 28 **de octubre de 2022 a las 08:30 horas**. Es así como en la dirección y en la fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa** para la **"**Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Línea Cerro Verde**";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	FREDY FERNANDO AGUIAR GODOY	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	GUSTAVO VELAZQUEZ MARTINEZ
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Presenta	Presenta	Presenta
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Presenta	Presenta	Presenta
3	Cédula de identidad del firmante de la	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

	oferta.			
4	Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta

MONTO DE LAS OFERTAS EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	Cantidad	FREDY FERNANDO AGUIAR GODOY	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	GUSTAVO VELAZQUEZ MARTINEZ
1	**Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Línea Cerro Verde.**	1	119.538.960	120.232.452	119.474.177

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: "Serán *considerados documentos de carácter sustancial:*
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Igualmente, fue considerada la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*"

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de documentación de carácter sustancial.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	FREDY FERNANDO AGUIAR GODOY	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas unipersonales **FREDY FERNANDO AGUIAR GODOY, CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el punto 1 del **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, de acuerdo con las documentaciones presentadas.

4.2 <u>Cuadro de precios totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.</u>

Ítem	Descripción	Cantidad	FREDY FERNANDO AGUIAR GODOY	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	FELICIANO ROJAS BARRIOS
1	Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Línea Cerro Verde	1	119.538.960	120.232.452	119.474.177

Por su parte, se hace mención de que no ha sido necesario realizar correcciones aritméticas, ya que las ofertas presentadas, no tuvieron errores en la suma o multiplicación de los precios.

Por otro lado, cabe mencionar, que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que la oferta más baja cuenta con el certificado de origen nacional, por lo que no existiría variación en el orden numérico de menor a mayor en precios

Igualmente, cabe mencionar que no ha sido necesario el análisis pormenorizado de los precios ofertados en cada ítem, pues las cotizaciones presentadas por las firmas unipersonales **FREDY FERNANDO AGUIAR GODOY, CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** se encuentran dentro de los parámetros referenciales establecidos en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**.

Consecuentemente, siguiendo con las directrices dispuestas en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, se procede a analizar en detalle la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como ser, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

4.3. Verificación de requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y capacidad financiera.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones de la oferta con el menor precio, presentada por la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** resultando cuanto sigue:

Requisitos documentales	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Habilitaciones y autorizaciones requeridas en requisitos de capacidad técnica	CUMPLE

Por otra parte, dando cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/2015 y a las bases de la convocatoria, el Comité de Evaluación confirmó la **Capacidad Legal** del oferente, a través del Formulario de Ofertas debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante y la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), constatándose que la firma **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificados por Ley Nº 6716/2021, por no aparecer dentro de los registros como funcionario público, ni tener relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

Igualmente, se constata que ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, y de los datos extraídos, se ha cotejado en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, que el oferente no aparece como persona física inhabilitada, de conformidad al inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

4.4. Evaluación de capacidad financiera

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de la capacidad financiera de la oferta más baja en precio presentada por la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** se ha realizado el análisis conforme al siguiente detalle:

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación *

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2019,2020,2021.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero como ochenta)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020,2021***.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 20% de la oferta.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la Carta de Invitación del llamado en cuanto a la **Evaluación Técnica y Experiencia Requerida**, resultando cuanto sigue:

4.4. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** y **Capacidad Técnica** de la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** se ha analizado en detalle dicha oferta, y con el parecer favorable del (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas y capacidad técnica requerida en el marco del presente llamado.

Requisitos Mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Encargado en la zona de obras Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario presentado, el Curriculum y contrato presentado	**formulario N° 6**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *- mazo* *-pico* *-compactadora* *- otros equipos necesarios para la ejecución de la obra.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE, herramientas en propiedad conforme al Formulario presentado y Declaración Jurada	**Formulario N° 7 y 8**

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Asimismo, ha acreditado la **Experiencia requerida** en la Carta de Invitación, mediante la presentación de las facturas en los años y por el monto mínimo requerido en la carta de invitación.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en algunas características técnicas, asi como la envergadura de la obra conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado	**Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020,2021.* en las siguientes actividades clave: *Construcción de Aula.*	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado	**Formulario N° 2 y 5**

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones (sic)".* –

El Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."*

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4055 GRAL. PATRICIO ESCOBAR DE LA LOCALIDAD DE 3RA LINEA CERRO VERDE"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ, con RUC Nº 4914164-3,** el llamado a Contratación Directa para la "Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Línea Cerro Verde", con **ID Nº 419.116**, por un monto total de guaraníes **119.474.177 IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado Construcción de Aula Esc. Bas. N° 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Linea Cerro Verde con ID: 419.116
Lote:Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	8.260	526.162
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.770	686.049
3	72103004-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	448.670	6.281.380
4	72131601-004	Vigas dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	1.891.770	2.326.877
5	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.658.790	3.599.574
6	72131601-004	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	360.000	360.000
7	72131601-005	De 0.45 mts.	Metros cuadrados	3,6	222.230	800.028
8	72131601-005	De 0.30 Mts.	Metros cuadrados	7,5	159.480	1.196.100
9	72131601-005	De 0.60 Mts para pilares	Metros cuadrados	0,6	292.880	175.728
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	107.330	2.500.789
11	72131601-006	De paredes	Metros cuadrados	6,4	77.780	497.792
12	72131601-005	De 0.15 para rebocar	Metros cuadrados	3,4	92.730	315.282

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

13	72131601-005	De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	258.660	8.923.770
14	72131601-005	De 0,30 para revocar	Milímetros cuadrados	13,5	146.000	1.971.000
15	72131601-005	De 0.15 listo a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	131.600	4.189.421
16	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 & 8 por hilada (dos hiladas)	Metro lineal	16	20.600	329.600
17	72131601-015	De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	208.460	1.375.836
18	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2"x6" con listón de boca de 1 1/2 x 3 "	Metros cuadrados	90,5	266.660	24.132.730
19	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	27.700	1.689.700
20	72101607-001	De viga cumbrera y galería de H° A °	Metros cuadrados	16	47.050	752.800
21	72101607-001	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	23.730	920.724
22	72101607-001	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	Metros cuadrados	58	51.620	2.933.960
23	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	58	128.910	7.476.780
24	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	34	58.030	1.973.020
25	72131601-010	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.366.660	1.366.660
26	72131601-010	Ventanas de balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	10,32	283.330	2.923.966
27	72102602-005	De revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	14.260	365.056
28	72131601-012	De paredes a la cal - base para latex (Cemento - arena)	Metros cuadrados	61	18.280	1.115.080
29	72131601-012	De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	61	20.300	1.238.300
30	72131601-012	De pilares vistos antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	26.360	313.684
31	72131601-012	De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	16	20.360	325.760
32	72131601-012	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	31.760	327.763

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

33	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	109	22.360	2.437.240
34	72131601-012	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	23.330	1.866.400
35	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	31.660	174.130
36	72131601-012	De tirantes y listón de bocas de H° A° al látex	Metros cuadrados	53,4	20.660	1.103.244
37	72131601-012	canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	120.800	2.778.400
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	10,32	176.010	1.816.423
39	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26-Desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	45.330	1.042.590
40	72101510-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	80.930	1.553.856
41	72131601-001	Instalación de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	97.460	1.169.520
42	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	97.460	1.169.520
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	93.060	744.480
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	85.000	850.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	85.000	510.000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	85.000	680.000
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	85.000	1.020.000
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	34	96.660	3.286.440
49	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	85.000	2.125.000
50	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	201.660	403.320
51	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	150.333	601.332
52	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W C/ fotocélula en galería	Unidad	2	86.330	172.660
53	72102201-003	Tablero TS 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	194.300	194.300
54	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	91.000	91.000

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

55	72102201-003	Tablero TCV para 4 llave de ventiladores	Unidad	1	78.960	78.960
56	72102201-003	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	574.660	2.298.640
57	72102201-003	Equipo de AA tipo split de 18000 BTU	Unidad	1	4.266.660	4.266.660
58	72102201-003	Registro eléctrico de 30 x30 x 70 Cms	Unidad	3	166.826	500.478
59	72102201-003	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	717.850	717.850
60	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	1.555.554	1.555.554
61	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	5.570	354.809

Precio Total: Ciento diecinueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete. 119.474.177

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá